

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 140-2017-GG-EMAPACOPSA

Pucallpa,

17 NOV. 2017

VISTO:

El Informe N° 246-2017-GG/GAF-EMAPACOP S.A. de fecha 15 de Noviembre del 2017, en la cual se solicita la V Modificación Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la **Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo – EMAPACOP S.A.**; el Informe N° 1790-2017-GAF-DSySG-EPS EMAPACOP S.A. de fecha 14 de Noviembre del 2017, y los documentos que la sustentan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2017-G.G.-EMAPACOP SA, del 09 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la **Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo – EMAPACOP S.A.**

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones (aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF), en su Artículo 6°.- **APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, establece lo siguiente:

"[...]"

6.2. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.*

6.3. *La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.*

6.4. *Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.[...]"*

Que, mediante la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Ley N° 30225, en su Artículo 3°.- **ÁMBITO DE APLICACIÓN**, establece lo siguiente:

"[...]"

3.1 *Se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la presente Ley, bajo el término genérico de Entidad:*

a) ....

g) *Las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno.*

[...]"

3.3 *La presente Ley se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como a otras organizaciones que, para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos. [...]"*



De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que entraron en vigencia el 09 de Enero del 2016 y modificado con Decreto Legislativo N° 1341 y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente y con las facultades conferidas por el Estatuto Social como Gerente General;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la **V MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo – **EMAPACOP S.A.** para el Ejercicio Fiscal 2017, para **INCLUIR** los procedimientos de selección al Plan Anual, que se detallan en los anexos adjuntos a la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, a través de la Gerencia de Administración y el Departamento de Suministros Generales, la publicación de los procedimientos de selección INCLUIDOS y la Resolución Respectiva en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de Aprobado.

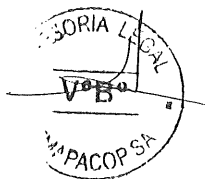
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
Ing. Arturo Colchado Bolívar  
Gerencia General  
Coordinador RAT - OTASS

### Anexo N° 01

N. REF	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	1 - BIENES	IMPLEMENTACION Y OPTIMIZACION DEL DATA CENTER DE LA EMPRES MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	1.- Sol	611,228.20	82 - Licitación Pública	13	12 - Diciembre
2	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ACTUALIZACION CATASTRAL GEOREFERENCIADA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	1.- Sol	601,000.00	75 - Concurso Público	13	12 - Diciembre
3	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOLINO DE 90 OCTANOS PARA LAS MAQUINARIAS, VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. - EMAPACOP S.A.	1.- Sol	121,422.00	271 - Adjudicación Simplificada	09	11 - Noviembre
4	2 - SERVICIOS	IMPLEMENTACION DE NUEVA CASETA DE CLORACION	1.- Sol	398,590.00	271 - Adjudicación Simplificada	13	12 - Diciembre



*[Handwritten signature]*

